

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA GUARDIA

El pleno del Ayuntamiento de La Guardia, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de noviembre del 2010, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6 de 2010 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito financiado con el remanente líquido de tesorería con el siguiente resumen por capítulos:

| Cap. | Denominación | Euros |
|-----------------|---|-----------|
| GASTOS | | |
| 1 | Gastos de personal | 5.000,00 |
| 2 | Gastos en bienes corrientes y servicios | 19.167,10 |
| 6 | Inversiones reales | 11.073,00 |
| | Total presupuesto de gastos | 35.240,10 |
| INGRESOS | | |
| 870 | Remanente líquido de tesorería | 35.240,10 |
| | Total presupuesto de ingresos | 35.240,10 |

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por espacio de 15 días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados pueden examinar el expediente y formular reclamaciones.

Si transcurrido dicho plazo no se presentan alegaciones se considerará aprobado definitivamente.

La Guardia 25 noviembre 2010.- El Alcalde, Luis Cabiedas Guzmán.

N.º I.-12447